

**CONCEJO MUNICIPAL**

**067º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 23 de mayo de 2018 y siendo las 09:20 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 065
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL Nº 18 Y 19
6. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 065 de fecha 09 de mayo de 2018, la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

No hay

**Correspondencia despachada**

No hay

Sr. Alcalde, solicita al Concejo adelantar el punto Nº 5 por ser una materia que requiere su presencia, posterior a eso informa que tendrá que retirarse porque participará en la Cuenta Pública Participativa Gestión 2017 del Sr. Intendente, en la Ciudad de Concepción, hoy a las 12:00 horas en el Salón Bío Bío de la Gobernación Provincial de Concepción.

**5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 18 Área Municipal, por traspaso en gastos, para incrementar el presupuesto uniforme del personal:

FUENTES		\$ 2.500.000.-
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>SP</b>	<b>MONTO \$</b>
35	Saldo Final de Caja	1
		2.500.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>2.500.000.-</b>



<b>USOS</b>	<b>\$ 2.500.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>SP</b>	<b>MONTO \$</b>
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1	2.500.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>2.500.000.-</b>

El Sr. Administrador, don Rafael Concha, explica que esta modificación consiste en suplementar el ítem uniforme para personal femenino, se produjo una variación este año porque no estaba presupuestado personal a honorarios para este año, lo que produjo una disminución que afectó a la compra de uniforme para hombres. El aumento equivale a \$ 83.000.- aproximadamente por cada funcionario.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 18 Área Municipal, para incrementar el presupuesto uniforme del personal:**

<b>GASTOS</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SP</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
35	Saldo Final de Caja	1		2.500.000.-
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1	2.500.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>2.500.000.-</b>	<b>2.500.000.-</b>

**Acuerdo N° 300/2018**

**5.2.- El Sr. Alcalde,** somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 19 Área Municipal, por traspaso en gastos para incrementar presupuesto Programas Sociales y otros:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 33.500.000.-</b>
----------------	------------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>SP</b>	<b>MONTO \$</b>
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	4	600.000.-
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios.Comp.	4	500.000.-
22-05-003	Gas	4	500.000.-
22-09-999	Otros	4	8.400.000.-
35	Saldo Final de Caja	1	23.500.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			<b>33.500.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 33.500.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>				
<b>CUENTA</b>		<b>SP</b>	<b>C-COSTO</b>	<b>MONTO \$</b>
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Rep	4		5.600.000.-
22-04-013	Equipos Menores	4		500.000.-
22-08-999	Otros	4		6.500.000.-
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	4		11.000.000.-
29-04	Mobiliario y Otros	4		1.600.000.-
29-05-002	Maquinarias y Equipos para la Produce	2	10.10.25	300.000.-
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	4		500.000.-
31-02-999	Otros Gastos	2	10.10.25	7.500.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>				<b>33.500.000.-</b>

El Sr. Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Germán Sepúlveda, informa que esta modificación es para financiar cuatro iniciativas y suplementar en \$ 11.000.000.- el presupuesto destinado a Beca Municipal.

Las iniciativas son las siguientes:



**1.-**

**NOMBRE DE LA INICIATIVA:** MEJORMIENTO DE SEDES COMUNITARIAS Y EDIFICACIONES MUNICIPALES PARA FINES COMUNITARIOS.

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento integral de infraestructura municipal y de la que se encuentre en terrenos de su propiedad como Sedes Sociales y otros, que sirvan a fines de desarrollo comunitario

**Tareas a desarrollar:**

Mejoramiento en infraestructura e instalaciones y habilitación de espacios de los siguientes lugares:

- 1 Habilidadación de Casa de Huéspedes para funcionamiento de Subdelegación Canteras.
- 2 Mejoramiento y habilitación de Estación médico geriátrica en Internado de Villa Mercedes.
- 3 Mejoramiento interior de sede social El Bosque.
- 4 Mejoramiento Sede Comunitaria de Quilleco
- 5 Habilidadación Sede Social Cañicura.
- 6 Habilidadación circuito eléctrico Sede Los Ternos, para Estación Médico Rural.
- 7 Habilidadación bodegas sede La Hoyada.  
Habilidadación taller de cocina Programa de la Mujer.

**Plazo de Ejecución :** Mayo a Diciembre 2018

**Nº de beneficiarios :** 4.375

**Presupuesto Total :** M\$ 9.200.-

**2.-**

**NOMBRE DE LA INICIATIVA :** TRANSPORTE ESCOLAR VESPERTINO 2018

**Objetivo:** Proveer traslado a alumnos pertenecientes a la comuna de Quilleco, que se encuentran realizando estudios vespertinos en la ciudad de Los Ángeles

**Tareas a desarrollar :**

- Elaborar bases de licitación transporte escolar vespertino.
- Generar contrato con proveedor.
- Transportar alumnos de la ciudad de os Ángeles a las localidades de las Canteras, Villa Mercedes, Villa as Flores, Quilleco y San Lorencito.

**Plazo de Ejecución :** Junio, Julio, Agosto 2018

**Nº de beneficiarios :** 34 Alumnos

**Presupuesto Total :** M\$ 3.000.-

**3.-**

**NOMBRE DE LA INICIATIVA:** CONTRATO DE SUMINISTRO DE MADERAS PARA EL MEJORAMIENTO DE PUENTES, GARITAS Y VIVIENDAS DE EMERGENCIA

**Objetivo:** Gestionar producción de madera de bajo costo, a través de cosecha programada y contrato de suministro de servicios de aserreo que permita mejorar el puente de El Olivillo, la construcción de dos garitas en el sector de Peralillo y la construcción de tres viviendas de emergencia.

**Tareas a desarrollar :**

- Gestionar madera a través de cosecha programada de bosques propios desarrollar y de limpieza de caminos en situación de corte o emergencia.
- Elaborar bases de licitación contrato de suministro de maderas.
- Generar contrato con proveedor.



- Requerir detalle según necesidad de madera dimensionada, 1 elaborada o impregnada para la construcción a través de administración directa de las obras señaladas"
- Llevar bitácora de control de pulgadas de producción y OC emitida y recepcionada.
- Evaluar y mejorar gestión de procesos del programa

**Plazo de Ejecución** : Junio -Diciembre 2018

**Nº de beneficiarios** : 250 personas aprox.

**Presupuesto Total** : M\$ 3.500.-

**4.-**

**NOMBRE DE LA INICIATIVA:** PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES

**Objetivo:** Mejorar los caminos vecinales de familias vulnerables o en estado de necesidad manifiesta de conectividad de los sectores rurales de la comuna de Quilleco.

**Tareas a desarrollar :**

- Diagnosticar y evaluar participativamente la necesidad de intervención y selección de beneficiarios.
- Ejecutar obra de mejoramiento a al menos 10 km. De caminos vecinales {servidumbres de paso}
- Coordinar extracción de material de pozo lastrero municipal.
- Coordinar uso de maquinaria.
- Evaluar y mejorar gestión de procesos del programa

**Plazo de Ejecución Junio - Diciembre 2018:**

**Nº de beneficiarios** : 250 personas aprox.

**Presupuesto Total** : M\$ 7.800.-

Terminada la intervención del Sr. Sepúlveda el Sr. Alcalde pone en votación la modificación presupuestaria Nº 19 Área Municipal:

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 19 Área Municipal, por traspaso en gastos para incrementar presupuesto Programas Sociales y otros:**

GASTOS						
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	4			600.000.-	
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Comp.	4			500.000.-	
22-05-003	Gas	4			500.000.-	
22-09-999	Otros	4			8.400.000.-	
35	Saldo Final de Caja	1			23.500.000.-	
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Rep	4		5.600.000.-		
22-04-013	Equipos Menores	4		500.000.-		
22-08-999	Otros	4		6.500.000.-		
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	4		11.000.000.-		
29-04	Mobiliario y Otros	4		1.600.000.-		
29-05-002	Maquinarias y Equipos para la Produce	2	10.10.25	300.000.-		
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	4		500.000.-		
31-02-999	Otros Gastos	2	10.10.25	7.500.000.-		
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>33.500.000.-</b>	<b>33.500.000.-</b>	

**Acuerdo Nº 301/2018**



**Sra. Pamela Vial**, felicita a don Germán Sepúlveda por la presentación, se ve que es un trabajo bien organizado.

En este momento asume la Presidencia del Concejo la **Concejala Sra. Pamela Vial**, debido que el Sr. Alcalde se retira de la sala, para viajar a la ciudad de Concepción y participar en la Cuenta Pública Participativa Gestión 2017 del Sr. Intendente,

### 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Administrador Municipal, por ausencia del Sr. Alcalde quien se tuvo que retirar para asistir a una reunión con el Sr. Intendente en Concepción, informa lo siguiente:

- a) Se habilitó el camino a San Lorencito, la recepción provisoria se realizará el día 25 de mayo, la empresa y SERVIU se reunirán ese día para su recepción la que será monitoreada para ver las observaciones, posteriormente hacer la recepción definitiva. También fue arreglado el camino alternativo por dentro del bosque, es de esperar que dure.
- b) Se logró resolver la situación, pendiente, entre la empresa que está ejecutando la pavimentación hacia San Lorencito y don Nelson Merino. El día viernes se reunieron junto al Vecino representante de la empresa, SERVIU y Municipio y se llegó a un acuerdo de reparar su entrada, el día de ayer se realizó los trabajos y quedó muy satisfecho por la solución lograda.
- c) El proyecto Mejoramiento Gimnasio Municipal fue adjudicado a la empresa Ingeniería y Construcción EL Avellano, por un monto de \$ 54.469.000.-
- d) El proyecto Reposición Sede Social Centro de Madres la Unión, se lo adjudicó el contratista Sergio Iturra, por un monto de \$ 47.700.000.-.
- e) En cuanto al proyecto Reposición sede Centro de Madres Isabel Riquelme, la licitación se cerró el día de ayer, está en proceso de evaluación para su adjudicación.
- f) La Construcción de la Multicancha Población El Bosque, se adjudicó al Contratista, Sergio Iturra por un monto de \$ 45.138.000.-
- g) Mejoramiento Multicancha de Canteras, está en proceso de licitación y la compra de la Motoniveladora se encuentra en proceso de compra a través de Convenio Marco.
- h) Informa haber recibido un correo electrónico, donde invita al Concejo a la reunión final de participación ciudadana de la obra conservación ruta M589-Q Chillán-Yungay-Puente Las Fábricas-Canteras-sector Yungay, Ñuble – Provincia del Bío Bío, se realizará el día 28 de mayo, a las 11:30 horas en Salón Auditorio de Quilleco, estarán presentes los profesionales de la Dirección de Vialidad, Inspector Fiscal, profesionales de Asesoría de Inspección Fiscal y la empresa constructora a cargo del proyecto.
- i) A solicitud del Sr. Alcalde procede a dar lectura a un documento que fue ingresado a la oficina de partes el día 16 de mayo, firmado por don Basilio Friz Paredes, Presidente de la Asociación de Funcionarios de Salud Quilleco, documento dirigido al Sr. Alcalde el cual dice textualmente:

*QUILLECO 16 MAYO 2018*

*DE: BASILIO FRIZ PAREDES*

*PRESIDENTE DE AFUSAM QUILLECO.*

*A: SR. JAIME QUILODRAN ACUÑA*

*ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO COMUNAL DE QUILLECO*

*Junto con saludar cordialmente, mediante el presente oficio, vengo a exponer algunas situaciones que generan intranquilidad entre los funcionarios, y dado la falta de respuesta del Director Comunal por algunas desconsideraciones con el dirigente que suscribe, expongo:*

*1.- Que por instrucciones del Director Comunal de Salud, a esta fecha se está trabajando en el proceso pendiente de calificaciones 2016- 2017, el cual sufrió observaciones de oficio del director, que crearon confusión entre los funcionarios y los integrantes de las comisiones de calificaciones. Entre las que se encuentran:*

*a.- No calificar a todos el personal de salud (solo los de dotación)*

*b.- Basilio Friz Paredes no tiene derecho a asignación de mérito, por el solo hecho de ser dirigente gremial*

*En los puntos (a) y (b) el director comunal después de reunirse con los funcionarios en el establecimiento de Canteras, con el propósito de ratificar sus observaciones, solicito ser revisados por el asesor jurídico de Mario Hidalgo, posteriormente esa acción queda sin efecto y no dio razones, en consecuencia busco respuesta dirigiéndome a contraloría con algunos integrantes de la comisión de calificación. Posterior a la visita a*



contraloría fue notificado vía correo electrónico que las observaciones al proceso de calificación de Canteras quedarían sin efecto, no a sí el proceso del establecimiento de Quilleco

2.- Que aun transcurrido casi dos años de gobierno de esta administración no lo logran concretar nuestro anhelado bienestar. Solo reuniones pero no existe voluntad interior de parte del director comunal

3.- Ya transcurridos 5 meses del año no hemos tenido Capacitación del programa comunal aprobado por el Concejo. Entendiendo que el comité de capacitación ha puesto todo su esfuerzo.

4.- Que se le expuso por email al Director Comunal restablecer el derecho a movilización al funcionario Patricio Soto ya que inicial mente fue nombrado para cumplir funciones en el establecimiento de Canteras, localidad en donde él tiene su residencia, y si bien se puede destinar a otro establecimiento, debe considerarse el traslado. Si tal determinación obedece a un tema de recursos, para funcionario es un derecho, y más perjudicial en términos de sus remuneraciones.

5.- Que tome conocimiento que a algunos funcionarios se le redujo la jornada laboral de 44hrs a 33hrs. En este punto solicito por su intermedio se retrotraiga la acción y se cancele el entero las remuneraciones a los funcionarias afectadas. Ya que pudiese transgredirse, garantías consagradas en el artículo 19 de la constitución política.

6.-Que a la fecha existe un funcionario que no se le paga la asignación de conductor, de la ley 20157. Aun así el funcionario no ha presentado queja formal ante este gremio.

7.- Que le solicite por email al director comunal reunirnos con los funcionarios de urgencia de ambos establecimiento para tratar temas de horas por compensación y de paso saber si esta administración reconocería la heredada deuda con los funcionarios que dejo la administración anterior, desde Julio 2014 a Agosto 2017. Que también abarca parte de su periodo administrativo. Dado que el director dio respuesta diciendo que con gusto se reuniría y propuso en ese mismo acto la próxima semana, (solo que no dijo de que mes). Deuda que de alguna forma esta administración reconoció en agosto 2017 al regularizar los turnos de los funcionarios y el consiguiente pago la compensación por trabajos en horario nocturno sábados domingos y festivos.

8.- En relación con el tema deuda, en las respectivas liquidaciones donde se registra la denominada COMP.HRS. EXTRAS TURNOS. Valor que servirá de base para poner cifra a los 36 meses de deuda y que por cierto está sujeta a advenimiento.

Dada la diversidad en los puntos expuestos, que a mi juicio vulneran derechos de los funcionarios regidos por la Ley 19378 y su Estatuto.

Quedo atento a su respuesta, a disposición para fundamentar y responde dudas, si así lo considera el Honorable Concejo. Luego creer que la preocupación por la dignidad de los funcionarios no es solo una palabra de discursos.

**Sr. Administrador**, finaliza diciendo que se entregó esto al Director Comunal de Salud para dar respuesta, también se solicitó al Asesor Jurídico revisar los requerimientos que hace el presidente de la Asociación de Funcionarios de Salud.

**Sr. González**, pide la palabra, solicita copia del documento.

**Sra. Pamela Vial**, no cree que se esté faltando a la verdad y cree que hay cosas que el Concejo debiera tener en cuenta en una próxima reunión, lo que se manifiesta en la nota lo considera muy grave. Sugiere que esto pase a trabajo de Comisión de Salud y se analice en conjunto con el Director de Salud, se llame al gremio y se pueda escuchar a ambas partes, es importante que se manifieste y se pueda clarificar dudas, cree que lo que corresponde hoy es que la nota se derive a la comisión.

**Sr. Administrador**, cree se debería esperar la respuesta del Director de Salud.

**Sra. Pamela Vial**, el Director emitirá la respuesta para el próximo miércoles y la reunión se puede programar para después, cuando se tenga los argumentos.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de derivar a la Comisión de Salud la carta enviada por el Presidente de AFUSAM Quilleco, don Basilio Friz.**

**Acuerdo N° 302/2018**

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal don Sergio Espinoza, en su calidad de Presidente de la Comisión SECPLAN procede a dar lectura al Acta N°1:

#### ACTA COMSIÓN SECPLAN N° 1

Con la presencia del Presidente de la Comisión Sr. Sergio Espinoza A. y Concejal Integrante Sra. Pamela Vial V. y Directora de SECPLAN Sra. Martha Iribarren, se abre la sesión siendo las 15,15 hrs del 16 de mayo de 2018, por Mandado del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°65 de fecha 09 de mayo de 2018, para tratar el siguiente tema:



*Solicitud Comité de AP Canteras, realizada a través de carta de fecha 19 de abril de 2018. Dicha solicitud establece lo siguiente:*

*1.- Desconocimiento respecto de: "el motivo por el cual la Municipalidad nos legó, la responsabilidad de hacernos cargo de las Plantas de Tratamiento de aguas servidas"*

*ACLARACIÓN: Esta Comisión argumenta la legalidad del traspaso.*

- a) Convenio de Traspaso de Administración y Operación de la Red de Alcantarillado y Plantas de Tratamiento de Agua Servidas, entre la Municipalidad de Quilleco y Comité de Agua Potable de Canteras, de fecha 14.04.2014 y Acta de Compromiso firmado por las partes.*
- b) La administración de los sistemas de APR y Plantas de Tratamiento de AS de los sectores rurales, le corresponde a los Comité de Agua Potable Rural, de acuerdo lo señalado en la Ley 20.998 la que "Regula Los Servicios Sanitarios Rurales" promulgada el 14.02.2017.*

*2.- Solicitud de subsidio para pago de "luz eléctrica mensual de dichas plantas", "mientras buscamos la estrategia que permitan que las plantas de tratamiento aumenten su capacidad y se auto sustenten".*

*Consumo eléctrico \$ 713.020 mensuales*

### **ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN**

*Se informa que los Municipios no están facultados para subsidiar el consumo de energía a las organizaciones privadas en forma permanente.*

*Sin embargo, estamos conscientes de la permanente búsqueda de soluciones eficientes y de menor costo, que el Comité ha realizado en conjunto con el municipio, a través de la SECPLAN. Al respecto la SECPLAN planteó alternativa de solución definitiva para el tratamiento de AS, consistente en "Humedal Artificial de Flujo Subsuperficial" proyectado para ambas plantas en una superficie de 60x20 mts. y 60 cms. de profundidad cada una.*

*Este nuevo sistema, permitiría reducir los costos de operación y mantención de la Cooperativa; entre los cuales se destaca el consumo eléctrico, pues funcionaría sólo con una bomba (actualmente 3).*

*La solución propuesta queda sujeta a la aceptación del Comité de Agua Potable, la que al ser positiva tendría un tiempo de ejecución de obras de aproximadamente 3 meses.*

*Para la ejecución de las obras, este Municipio está en condiciones de realizar aportes en horas máquina, necesarias para las excavaciones y, supervisión con profesionales del área.*

*Se cierra la Sesión de Comisión, siendo las 16:45 hrs.*

*Para constancia firma La Comisión:*

*Presidente de la Comisión Sr. Sergio Espinoza A., Concejal Integrante Sra. Pamela Vial V. y Directora de SECPLAN Sra. Martha Iribarren, Secretaria Técnica.*

Terminada la lectura la Presidenta, ofrece la palabra:

**Sr. Galindo** consulta porqué se sugirió ese sistema y no el que estaba implementado.

Se responde que es por los costos de ejecución del proyecto, así se aprovecha lo que existe, en cambio si se sugiriera el otro encarece más los costos del comité.

**Sr. Administrador**, agrega que ayer el Comité de Agua Potable de Canteras se reunión con el Consejero Regional Sr. Borgoño para solicitar recursos.

**Sra. Pamela Vial**, en atención al informe señala que en las conclusiones dice que se está consciente de la permanente búsqueda de condiciones eficientes y de menor costo. Y que SECPLAN planteó alternativas de solución definitiva para el tratamiento de aguas servidas.

**Sr. Galindo**, insiste que se agregue más detalle para que la gente de la comunidad también lo pueda entender. El informe está en forma muy general referente a ese tema.



Terminada las intervenciones, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el acta de la Comisión de SECPLAN presentada en esta oportunidad, con la salvedad que se agregue lo sugerido por el Concejal Galindo.

Acuerdo N° 303/2018

6.- VARIOS

- a) **Sr. Espinoza**, espera respuesta relacionado a un camino vecinal del sector de Peralillo, que planteó en sesiones anteriores.
- b) **Sr. Pérez**, consulta para cuándo se tiene contemplada la contratación del operador para la máquina retroexcavadora. El conductor del camión realiza también funciones en la retroexcavadora descuidando los trabajos que debe realizar en el camión. Es algo que lo ha mencionado hace tiempo y cree que es necesario contar con un operador para ese equipo.
- c) **Sra. Pamela Vial**, en atención al camino El Olivillo, se están realizando trabajos de instalación de un portón eléctrico, solicita que la Dirección de Obras concorra al lugar y vea si eso corresponde. Ella fue informada anoche vía telefónica de lo que estaba pasando. En ese lugar la Municipalidad tiene una propiedad, hace bastante tiempo que pidió al abogado un estudio de las propiedades y al parecer hay algunas personas que están regularizando esos terrenos y teme que pueda pasar algo con el que corresponde al Municipio. Si es que van a hacer ese portón que sea pasado del terreno Municipal. Reitera que su solicitud sea respondida en forma urgente.
- d) **Sr. Espinoza**, consulta por la contratación de un nuevo funcionario y no ha sido informado al Concejo.

**Sr. Administrador**, responde que ingresó al Municipio la semana pasada don Lorenzo Ortega a cumplir funciones de Inspector Municipal.  
Menciona también la situación del Sr. Rivera de la localidad de Canteras, SECPLAN elaboró un presupuesto con las especificaciones técnicas para dar una solución pronto a ese problema, el presupuesto estimado que significaría arreglar la vereda es de aproximadamente \$ 600.000.-, se va a comprar materiales y se hará con mano de obra del municipio, para hacerlo más rápido.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 06 de junio de 2018, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL